



MAPA DE OPORTUNIDADES PARA LA COMUNA DE LA REINA PRIMERA INFANCIA

ELABORADO POR EQUIPO CHILE CRECE CONTIGO
LA REINA MARZO 2017

CONTENIDOS	Pág.
1. Presentación	2
2. Equipo Chile Crece Contigo La Reina	3
3. ¿En qué consiste es el Sistema Chile Crece Contigo (ChCC)?	4
- ¿A quiénes beneficia?	
- ¿Qué ofrece ChCC?	
- Programas y Actividades que se enmarcan en el Sistema ChCC	
- Extensión ChCC	
4. Establecimientos que integran la Red Comunal ChCC	7
4.1 Dirección de Salud, Corporación de Desarrollo La Reina	7
- Servicios de Chile Crece Contigo	
- Establecimientos de la Red Asistencial de Salud	
4.2 Dirección de Educación, Corporación de Desarrollo de La Reina . .	10
- Servicios y Programas de Protección a la Infancia	
- Escuelas de Lenguaje La Reina	
- Dirección de Salas Cuna y Jardines Infantiles, Corporación de Desarrollo de La Reina	
- Colegios Municipales La Reina	
4.3 Dirección Desarrollo Comunitario La Reina – DIDECO	13
- Oficina de Protección de Derechos (OPD)	
- Beneficios y Subsidios	
- Trabajo y Emprendimiento	
- Vivienda	
- Otros Programas y Servicios	
5. Otros Servicios Municipales y/o Comunales:	22
- Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)	
6. Servicios de Apoyo a la Mujer:	26
- Centro de la Mujer Peñalolén	
- Fono Violencia Intrafamiliar	
7. Otros Servicios Externos:	25
- Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)	
8. Otros Servicios Área Salud	24
- Programa Fono Drogas	
- Programa Fono Auge	
- Programa Salud Responde	
- Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)	
- InfoDrogas	
- Fono SIDA (Ministerio de Salud)	
- Corporación Chilena de Prevención del SIDA	
9. Servicios y Teléfonos de Emergencias	28
- Seguridad y Emergencias	
- 16° Comisaria La Reina	
- Bomberos	

1. PRESENTACIÓN

El Equipo Chile Crece Contigo (ChCC) de la comuna de La Reina, se ha propuesto la elaboración y consolidación de la Oferta Pública que está disponible a los usuarios del Sistema Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo de la comuna, y de esta forma permitir su acceso de forma expedita y oportuna, favoreciendo y potenciando el desarrollo de cada uno de los niños y niñas pertenecientes al Sistema ChCC y sus respectivas familias.

A partir de esto es gracias al programa de Fortalecimiento Municipal que se ha podido desarrollar el presente Mapa de Oportunidades, debido que busca apoyar la gestión de redes comunales Chcc, de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema, posibilitando que todas las instituciones que participan en la Red Comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la Red la oferta de servicios que disponen.



2. EQUIPO CHILE CRECE CONTIGO LA REINA

<p>DIDECO: Rodrigo Sepúlveda</p> <p>Encargada Comunal CHCC: Heidy Valenzuela Farías</p>		<p>Coordinadora Comunal Chile Crece Contigo: Daniela Villeuta</p> <p>Asistente Social Apoyo: Bárbara Martínez</p>
<p>Corporación de Salud Director (S)</p> <p>Sergio Rojas Astudillo</p>	<p>Salas de Estimulación</p> <p>Encargada: Tatiana Largo Herrera</p> <p>Profesional de Apoyo (Fonoaudióloga): Pamela Ravello</p>	<p>CESFAM JUAN PABLO II Directora: Gloria Arenas / Directora (S): Claudia Zúñiga Encargada Programa Infantil: Karol Sepúlveda Encargada CHCC: Francisca Castro Asistente Social: Fernanda Galleguillos</p>
	<p>CESFAM OSSANDÓN Director: Cristian Canales (s) Encargada Programa Infantil: Myriam Escobedo Encargada CHCC: Javiera Águila Asistente Social: Maricela Cuevas</p>	
		Directora CECOSF Dragones de La Reina: Cristian Canales (s)
		Coordinadora COSAM: María Angélica González
		Coordinadora Centro Odontológico: María Elena González
<p>Corporación de Educación Directora</p> <p>Roxana Varela Letelier</p>		Encargada Salas Cuna y Jardines Infantiles: Javiera Adarmes
		Sala Cuna y Jardín Infantil Laurita Vicuña: Marcela Guajardo
		Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas: Carolina Toloza
		Sala Cuna y Jardín Infantil El Canelo: María José Córdova
		Sala Cuna y Jardín Infantil El Avellano: Pamela González
		Sala Cuna y Jardín Infantil El Alerce: Marianela Aguirre
		Sala Cuna y Jardín Infantil Talinay: Paula Ravanal
		Jardín Infantil Diego Portales: Alicia Montoya
		Centro de Lactantes: Paloma Pinto

3. ¿EN QUÉ CONSISTE EL SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO (ChCC)?

Es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, y su Misión es acompañar, proteger y apoyar de forma integral a todos los niños, niñas y sus familias, mediante acciones y servicios de carácter universal, focalizando a cada quien según sus necesidades. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años, promoviendo las condiciones básicas necesarias, en el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional, y por tanto, simultáneamente influyen en él aspectos biológicos, físicos, psíquicos, sociales y del entorno. ChCC, forma parte del Sistema de Protección Social comprometido por el Gobierno al 2010, y está en línea con los compromisos asumidos por el Estado de Chile al ratificar, en 1990, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

¿A quiénes beneficia? Considera acciones orientadas a todos los niños y niñas nacidos en el país, así como acciones para quienes se atienden en el Sistema Público de Salud. También contempla otras acciones especialmente para los niños y niñas que pertenecen al 40% de los hogares de menores ingresos o que presentan alguna situación de vulnerabilidad especial. Entrega apoyos diferenciados a todos los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, a sus respectivas familias y entorno en el que crecen y se desarrollan.

¿Qué ofrece Chile Crece Contigo? Un conjunto de propuestas legislativas que la Presidencia de la República ha enviado al Congreso Nacional para perfeccionar normas legales que regulan el cuidado y la protección integral de todos los niños y niñas del país.

Chile Crece Contigo entrega a todas las mujeres que asisten a control prenatal en el Sistema Público de Salud, la **Guía para la gestación y el nacimiento “Empezando a Crecer”**.

Además, se garantiza la atención personalizada del parto, como parte del Programa AUGE, promoviéndose el derecho de las mujeres a estar acompañadas durante el trabajo de parto por la pareja, algún familiar o persona afectivamente significativa y a elegir la posición física que sea más cómoda o que su cultura indique (como es el caso de las madres indígenas). Asimismo, se garantiza el manejo efectivo del dolor durante el trabajo de parto y parto mismo, mediante la disponibilidad de alternativas de analgesia.

Para los niños y niñas en esta condición, ya sea porque forman parte del 40% de los hogares de menores recursos del país, o porque ellos mismos o los adultos responsables de su cuidado y crianza están afectados por una situación de especial riesgo, ChCC les ofrece, adicionalmente a lo anterior, medidas de protección social. Entre estas medidas especiales de protección, se encuentran:

- **Disponibilidad de sala cuna gratuita y de calidad**, para todos los niños y niñas menores de 2 años, cuya madre o adulto responsable trabaje, busque trabajo, estudie o presente una situación de especial vulnerabilidad.
- **Cobertura de jardín infantil gratuito y de calidad**, de jornada parcial, completa o extendida para todos los niños y niñas de 2 y 3 años.
- **Disponibilidad de modalidades de educación parvularia no convencionales**, adecuadas a la realidad donde los niños y niñas crecen y se desarrollan (zonas rurales, trabajos de temporada, trabajos nocturnos, entre otros).
- **Subsidio Único Familiar (SUF)**, garantizado a contar del 5° mes de gestación y hasta que el niño cumpla los 18 años de edad, en la medida que cumplan con los requisitos establecidos por Ley.
- **Ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad**, incluyendo a los apoyos requeridos tanto en sus hogares como en las instituciones que les atiendan.
- **Acceso preferente de las familias a los programas, servicios y prestaciones públicas que requieran**, tales como: incorporación al Sistema de Protección Social Chile Solidario, nivelación de estudios, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, programas de apoyo a la inserción laboral y a la generación de ingresos, entre otros.

Programas y Actividades que se enmarcan en el Sistema ChCC

Programas	¿En qué consiste:	Requisitos	¿Dónde?
Programa Nadie es Perfecto	Talleres de fomento de habilidades de crianza en padres, madres y cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años. Sesiones grupales y/o asesorías personales.	Atenderse en el Sistema Público de Salud, tener inscrito al niño(a) en Centro de Salud correspondiente.	CESFAM Ossandón y CESFAM Juan Pablo II, según corresponda. Más información www.crececontigo.gob.cl
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB)	(Controles de salud) Apoyo y seguimiento de la trayectoria del desarrollo del niño(a), desde el 1° control gestacional hasta su ingreso al sistema escolar.	Tener al niño(a) inscrito en el Sistema Público de Salud.	CESFAM Ossandón o CESFAM Juan Pablo II según corresponda.
Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)	Entrega de un set a cada niño(a) vivo en el Sistema Público de Salud (vestuario, material de estimulación y apego, cuidados básicos y cuna corral)	Certificado de alta médica del niño(a), realizado por el Hospital Público de Salud.	Se solicita en el Hospital donde haya nacido el niño(a), y es entregado al momento del alta.
Sala de Estimulación	Es un espacio donde asiste los niños(as) con su madre, padre o cuidador(a), para realizar actividades educativas y de estimulación integral.	Tener al niño(a) inscrito en el Sistema Público de Salud.	CESFAM Ossandón o CESFAM Juan Pablo II según corresponda.
Programa Educativo Chile Crece Contigo	<p>Entrega de información a toda la ciudadanía respecto a primera infancia, estimulación, crianza y desarrollo infantil temprano. Fonoinfancia: 800 200 818 (gratuito) de lunes a viernes, 9:00 a 18:00 hrs. Sitio web: www.crececontigo.gob.cl</p> <p>Programa Radial: Cobertura nacional y disponible para descargar en página web. Domingo a las 9:00 a.m. en Radio Cooperativa; "Creciendo Juntos"</p> <p>Materiales impresos y audiovisuales: Se entregan en los controles de salud en el Sistema Público de Salud.</p>		

EXTENSIÓN CHILE CRECE CONTIGO

En la cuenta Pública de la Presidenta Michelle Bachelet del año 2016 señala lo siguiente: “Chile Crece Contigo se extenderá a partir de este año a las niñas y niños de prekinder y kinder, de 4 y 5 años hasta llegar gradualmente al primer ciclo de educación básica, incluyendo además dos nuevos programas de Apoyo a la Salud Mental y de Apoyo al Aprendizaje Integral. Asimismo, hemos ingresado a trámite legislativo los proyectos que crean el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, la Subsecretaría de la Niñez y el Defensor del Niño. Esto nos permitirá cumplir con las exigencias de la Convención sobre los Derechos del Niño”

En el año 2016 partió con:

*Programa Educativo extendido a la nueva etapa con:

- Página web y redes sociales digitales.
- Aplicativo móvil.
- Programa de radio nacional y semanal.

*Fono Infancia servicio de apoyo telefónico gratuito para padres, madres y cuidadores.

*Programa de apoyo al Desarrollo Biopsicosocial Universal: el ingreso es mediante un diagnóstico de vulnerabilidad al ingreso Pre Kinder o Kinder, en colegios Municipales o Subvencionados por medio del programa JUNAEB.

*Diferenciado: garantía de SUF para quienes cumplan requisitos entre los que se encuentra la asistencia a controles de niño sano.

*Diferenciado: Bono por control de niño sano para familias que cumplan con los requisitos.

¡Entrega a cada niño(a) de un set de implementos de para fomentar su desarrollo integral!

- Habilidades para la vida (Junaeb)
- Salud Escolar (Minsal)
- Servicios médicos (Junaeb)
- Vida sana obesidad (Minsal)
- Escuelas Saludables para el aprendizaje (Junaeb)
- Salud Bucal (Junaeb)
- Sembrando Sonrisas (Minsal)
- Apoyo a la salud mental infantil (nuevo, Minsal)

Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral

Problema

Niñas y niños de 4 a 5 años de edad no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar.

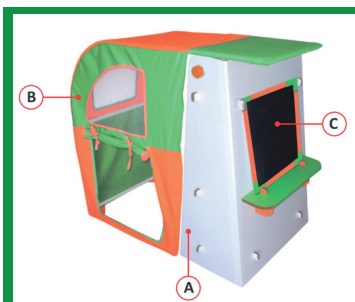
Solución

Diseño de un implemento para niños destinado a fomentar la exploración, aprendizaje y juego en el hogar, mejorando el entorno físico cotidiano en el que se desenvuelven.

RINJU

Rincón del Juego

FLEXIBLE
VERSÁTIL
ESTIMULANTE
MODULAR



PLEGABLE
PERSONALIZACIÓN
ALGO "APROPIABLE"

4.1 DIRECCIÓN DE SALUD, CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA

Su Misión es consolidarse como un sistema comunal de salud orientado a los resultados con capacidad de articulación y desarrollo de redes sanitarias, la entrega de un servicio de excelencia y el logro de impacto en el nivel de salud de su población a cargo. Se preocupa de la atención primaria de salud de la comuna, en lo referido a la atención ambulatoria de salud, enfatizando la prevención de enfermedades, promoción de salud y fomento de estilos de vida saludables, bajo el Modelo de Salud Familiar.

Director: Sergio Rojas Astudillo

E-mail: srojas@corp-lareina.cl

Fono: 2 2912 4333

Diercción: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro

SERVICIOS DE CHILE CRECE CONTIGO:

1. Seguimiento a la trayectoria del desarrollo infantil desde la gestación hasta los 4 años 11 meses de edad.
2. Ingreso en atención primaria de salud al primer control prenatal, de la población asignada según distribución geográfica para cada Centro de Salud Familiar (CESFAM Juan Pablo II, CESFAM Ossandón y CECOSF Dragones de La Reina).
3. Además, se evidencia el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), que consiste en la Entrega gratuita de leche en polvo y cereales. Es un programa que pretende mejorar y mantener el estado nutricional de los beneficiarios (Niños(as) menores de 6 años y gestantes). Este beneficio es de carácter universal y se entrega en los CESFAM de la comuna.
4. **Sala de Estimulación Temprana**, en CESFAM Juan Pablo II y CESFAM Ossandón.

Educadora de Párvulos a cargo: Tatiana Largo Herrera

Correo Electrónico: tlargo@corp-lareina.cl

**Solicitar hora de atención en SOME en el CESFAM que corresponda al domicilio familiar del paciente.*



ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD

<p>CESFAM JUAN PABLO II</p> <p>Atiende a pacientes de todas las edades, correspondientes a la Unidad Vecinal N° 13 de Villa La Reina.</p> <p>Directora: Gloria Arenas Directora (S): Claudia Zúñiga</p> <p>Dirección: Parinacota #440, Villa La Reina</p> <p>Fono: 360 98 00</p> <p>E-Mail: cesfamjuanpabloii@corp-lareina.cl</p> <p>Teléfono para solicitar horas médicas: 800432030</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a jueves de 08:00 a 20:00 hrs. Viernes de 08:00 a 19:00 hrs. Sábado de 08:30 a 12:30 hrs.</p>	<p>CESFAM OSSANDÓN DR. AVOGADRO AGUILERA VISCHI</p> <p>Atiende a pacientes de todas las edades, de toda la comuna (menos de la Unidad Vecinal N° 13 de Villa La Reina).</p> <p>Director: Cristian Canales (s)</p> <p>Dirección: Echeñique #8419, La Reina</p> <p>Fono: 22 651 72 95</p> <p>E-Mail: cesfamossandon@corp-lareina.cl</p> <p>Teléfono para solicitar horas médicas: 800 500 376</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a jueves de 08:00 a 20:00 hrs. Viernes de 08:00 a 19:00 hrs. Sábado de 08:30 a 12:30 hrs.</p>
<p>CENTRO DE SALUD MENTAL (COSAM)</p> <p>Atiende a pacientes de todas las edades, que requieran algún tipo de atención especializada en Salud Mental, y que sean derivados del CESFAM Ossandón o Juan Pablo II, según corresponda.</p> <p>Coordinadora: María Angélica González</p> <p>Dirección: Quillagua #480, La Reina</p> <p>Fono: 22 481 75 94</p> <p>E-Mail: cosam@corp-lareina.cl</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a viernes de 08:30 a 13:30 y de 14:00 a 17:30 hrs. (Los talleres son hasta las 19:00 hrs.)</p>	<p>CENTRO DE SALUD COMUNITARIO FAMILIAR DRAGONES DE LA REINA (CECOSF)</p> <p>Es parte y depende del CESFAM Ossandón. Su principal objetivo es mejorar en conjunto la salud familiar a través de la promoción, prevención y autocuidado. Este es un espacio de salud y participación para los usuarios pertenecientes a las Unidades N° 8, 9 y 10. Se pueden inscribir directamente.</p> <p>Director: Cristian Canales</p> <p>Dirección: Dragones de La Reina #616, La Reina</p> <p>Fono: 22 361 01 02</p> <p>E-Mail: cecosf@corp-lareina.cl</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a jueves de 08:00 a 17:00 hrs. Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.</p>

ESTABLECIMIENTOS DE LA RED ASISTENCIAL DE SALUD

CENTRO ODONTOLÓGICO

Atiende apacientes de todas las edades, quienes deben estar inscritos en el CESFAM correspondiente a su domicilio.

Coordinadora: María Elena González

Dirección: Cordillera #25, La Reina

Fono: 22 481 61 58

E-Mail: cesfamodont@corp-lareina.cl

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 20:00 hrs.
Viernes de 08:00 a 17:00
Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.

SAPU

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), contribuyen a resolver las urgencias médicas, como parte de una red asistencial que brinda atención integral.

Dirección: Echeñique #8419, La Reina

Fono: 22 651 72 91

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 17:00 a 24:00 hrs.
Sábado, domingo y festivos de 8:00 a 24:00 hrs.

HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNÉ BROUSSE

Dirección: Av. Las Torres #5150, Peñalolén

Fono: 22 472 52 00

CENTRO DE REHABILITACIÓN

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) de La Reina, implementa un enfoque de tratamiento basado en la comunidad, atendiendo a niños y adultos con discapacidad física permanente y trastornos osteomusculares transitorios. Los usuarios que aquí son atendidos, son derivados por los profesionales de los CESFAM Juan Pablo II y CESFAM Ossandón. También pueden ser derivados directamente de los Hospitales Salvador, Geriátrico, DIPRECA u otras instituciones de discapacidad municipal. La Sala de Rehabilitación cuenta con una importante implementación terapéutica y dos profesionales del área, una kinesióloga y un terapeuta ocupacional.

Coordinadora: Margaret Wormull

Dirección: Dragones de La Reina #616, La Reina

Fono: 22 481 58 81

E-Mail: ccr@corp-lareina.cl

Horario de Atención:

Lunes jueves de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hrs.
Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hrs.

OFICINA COMUNAL FONASA

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #8580

Fono: 600 360 3000

¿Qué trámites se pueden realizar?:

- Comprar bonos
- Acreditación e inscripción de cargas
- Solicitar Certificado de Afiliación
- Valorización de Programas (Intervenciones quirúrgicas)

Horario de atención:

Lunes a jueves de 08:40 a 13:00 – 14:00 a 16:30 hrs.
Viernes de 08:40 a 14:00 hrs.

4.2 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA

Su Misión es entregar un servicio educativo, que en un contexto de disciplina, trabajo eficiente y respeto por las personas y el medio ambiente, promueva la creatividad e innovación en el pensar y en el actuar, potenciando las fortalezas de los integrantes de la Comunidad Educativa ante los desafíos del Siglo XXI.

Directora: Roxana Varela Letelier
Fono: 2 2912 4304 / 2 2912 4302

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, La Reina

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA:

Se garantiza **educación preescolar** para lactantes, niños y niñas hasta los 4 años de edad, en Salas Cuna y Jardines Infantiles nivel transición medio menor.

Asimismo, se entrega apoyo para la continuación de estudios de madres y padres adolescentes, en establecimientos de Enseñanza básica, media y educación de adultos, con respaldo a través de becas y beneficios, en el caso de cumplir con requisitos exigidos. En este sentido, se informa que el **Complejo Educativo La Reina**, cuenta con Enseñanza Modalidad Adultos en horario vespertino, para nivelar estudios de Enseñanza Media, debiendo presentar Certificado de Notas del último año cursado y Certificado de Nacimiento del interesado(a). El horario de atención es de lunes a viernes de 15:00 a 20:00 hrs. durante el mes de enero de cada año.

Además, se visualiza el Programa de Alimentación Escolar Regular, que consiste en Alimentación adicional para estudiantes en situación de vulnerabilidad, que se entrega de lunes a viernes. Estudiantes del Programa Chile Solidario reciben además una colación. Para el caso de niños(as) hasta 4 años 11 meses; estar matriculado en colegios subvencionados, tener aplicada la encuesta de JUNAEB (Encuesta parvularia). Los estudiantes de Pre Kínder acceden por selección de Establecimiento Educativo.

ESCUELAS DE LENGUAJE LA REINA

Nombre: El Castillo de Los Tres Hermanos

Directora: Daniela Padilla

Dirección: Poeta Ángel Cruchaga #1541

Fono: 228489343

E-Mail: elcastillodelostreshermanos@hotmail.com
directora.elcastillo@gmail.com

Requisitos: Certificado de Nacimiento del niño(a); Certificado del pediatra donde se indique que se encuentra sano(a), peso y estatura. Evaluación Fonoaudiológica.

Nombre: Sol y Luna

Directora: Marcela Mancilla Narváez

Dirección: Los Prunos #7195

Fono: 228131453

E-Mail: escuelaodelenguajesolyluna@hotmail.com

DIRECCIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES, CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LA REINA

Nombre Jardín Infantil	Directora	Contacto	Dirección	Horario de Atención	Niveles de Atención
Centro Lactantes (VTF)	Paloma Pinto W.	24818465 centrolactantes@corp-lareina.cl	Quillagua #82	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor
Diego Portales (VTF)	Alicia Montoya L.	24819785 Jardind.portales@corp-lareina.cl	Salar del Carmen #81	08:30 – 16:30 hrs.	Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
Estrellitas (VTF)	Carolina Toloza V.	23620400 jardinestellitas@corp-lareina.cl	Av. Alcalde Fdo. Castillo Velasco #9127	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
El Alerce (VTF)	Marianela Aguirre V.	26500600 jardinelalerce@corp-lareina.cl	Francisco Contreras #6400	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
El Canelo (VTF)	María José Córdova V.	23611349 jardinelcanelo@corp-lareina.cl	Echeñique #8625	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
Laurita Vicuña (VTF)	Marcela Guajardo A.	24817459 lauritavicuna@corp-lareina.cl	Quillagua #99	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
El Avellano (VTF)	Pamela González E.	25960305 jardinelavellano@corp-lareina.cl	Francisco Villagra #6581	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
Jardín Talinay (VTF)	Paulina Ravanal A.	24013403 jardintalinay@corp-lareina.cl	Talinay #9951	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor
Paidahue (JUNJI)	Paula Belmar	22739360	Quillagua #529	08:30 – 16:30 hrs.	Sala Cuna Menor Sala Cuna Mayor Nivel Medio Menor Nivel Medio Mayor

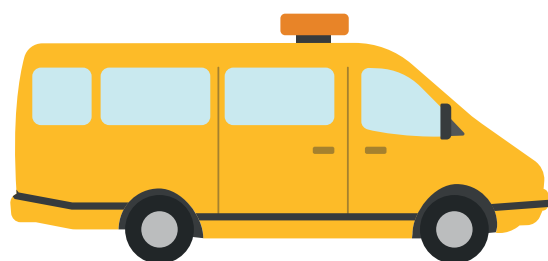
*VTF: Vía Transferencia de Fondos / *JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles

REQUISITOS DE INGRESO

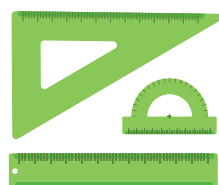
VTF	JUNJI
<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Nacimiento - Fotocopia de vacunograma - Certificado de trabajo y/o estudios de la madre - Certificado que acredite pertenencia a algún programa social o pueblo originario, sólo cuando corresponda - Fotocopia de Cédula de Identidad si la madre es menor de 18 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Nacimiento - Fotocopia Vacunograma - Certificado de trabajo de la madre cuando solicita extensión horaria - Certificado de estudios de la madre cuando corresponda.

COLEGIOS MUNICIPALES LA REINA

Nombre del Establecimiento	Director/a	Contacto	Dirección
Complejo Educacional La Reina (Básica)	Mario Arancibia A.	2 481 62 49 celr_basica@corp-lareina.cl	Parinacota #18
Complejo Educacional La Reina (Media)	Mario Arancibia A.	2 481 62 65 complejoeducacionallareina@yahoo.es	Quillagua #40
Colegio Confederación Suiza	Claudio Salcedo M.	2 481 75 45 csalcedo@corp-lareina.cl	Francisco de Villagra #
Escuela Especial de Desarrollo	Patricia Contreras M.	2 784 44 72 pcontreras@corp-lareina.cl	Av. Larraín #6374
Escuela Palestina	Fernando Santos	2 596 03 28 escpale@corp-lareina.cl	Dr. Genaro Benavides
Colegio San Constantino	Juan Carlos Banda	2 481 67 99 col.sc@corp-lareina.cl	Av. Alcalde Fdo. Castillo Velasco #9201
Liceo Eugenio María de Hostos	Roxana Varela L.	2 481 62 34 liceohostos@gmail.com	Echeñique #8625
Colegio Yangtsé	Marcela Rojas C.	2 481 83 11 mrojas@corp-lareina.cl	Av. Alcalde Fdo. Castillo Velasco #7631



La Mm Zz



4.3 DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO – DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario es un Departamento de la I. Municipalidad de La Reina, que concentra los Programas y Proyectos Sociales que permiten ir en apoyo de la comunidad en sus diferentes ámbitos de necesidades. DIDECO ejecuta las acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Administra los planes y programas asistenciales tanto del municipio como otras entidades que le fueren encomendadas (Red Social de Gobierno).

Directora: Rodrigo Sepúlveda

Dirección: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, La Reina.

Fono: 225927374 (Secretaría) / 225927364 (Mesón Central)

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

A continuación, se presenta información en relación a los servicios y beneficios que se ofrecen a través de DIDECO y la forma de acceder a ellos:

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS (OPD)

¿En qué consiste? Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familia y comunidad.

¿Con quiénes trabajamos? Se constituyen como sujetos de atención de OPD todo niño, niña o adolescente entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días.

¿Dónde? Mateo de Toro y Zambrano #1474, edificio La Quintrala, La Reina.

Encargada: Tatiana Hernández

E-Mail: thernandez@mlareina.cl

Fono: 990245668 / 968459202



BENEFICIOS Y SUBSIDIOS

ESTRATIFICACIÓN: REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

¿En qué consiste? Es el sistema que reemplazará a la Ficha de Protección Social y consiste en un registro de información construido con diferentes bases de datos que posee el Estado e información entregada por el hogar.

¿Cuándo entra en vigencia? El registro Social de Hogares comienza a funcionar desde enero de 2016.

¿Qué pasa con mis beneficios? Todos los beneficios otorgados por el Estado se mantienen durante su vigencia. Para las postulaciones a beneficios y programas, que se iniciaron a partir de enero 2016, se utilizará la información del Registro Social de Hogares.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: Lidia Bravo
E-Mail: lbravo@mlareina.cl
Fono: 225927427

Más información:
800 104 777 / www.registrosocial.gob.cl

PROGRAMA ASISTENCIAL:

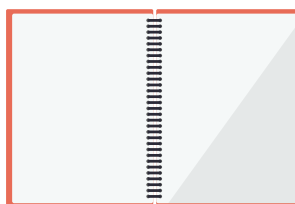
¿En qué consiste? Atiende a la población demandante que concurra a DIDECO por problemas derivados mayoritariamente en áreas de índole económica, trabajo, salud, relaciones humanas, lo cual será evaluado por parte de la profesional Asistente Social tratante, quien contribuirá a la solución de las problemáticas planteadas, ya sea a través de la orientación técnico profesional, derivación, coordinación con otras entidades y/o mediante la asignación de un beneficio en caso de justificarse socialmente.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: Heidy Valenzuela Farías
E-Mail: hvalenzuela@mlareina.cl / Fono: 225927376

Equipo Asistentes Sociales:

Cynthia Rodríguez Muñoz / Fono: 225927305 / crodriguez@mlareina.cl
María Jesús Paredes Delgado / Fono: 225927360 / mjparedes@mlareina.cl
Daniela Pozo Villalobos / Fono: 22 5927321 / dpozo@mlareina.cl



PROGRAMA DE DISCAPACIDAD Y AYUDAS TÉCNICAS

¿En qué consiste? Atención individual y familiar, orientada a acoger la demanda inmediata. Considera además, la atención de organizaciones de y para personas con discapacidad tendiendo a la capacitación y autogestión. Se tramitan ayudas técnicas mediante la postulación a SENADIS.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO

Encargado(a): Programa Asistencial
Fono: 225927364

SUBSIDIOS

¿En qué consiste el área de Subsidios? Postular a las personas residentes en nuestra comuna y que cumplan con los requisitos en los cuerpos legales para los beneficios según corresponda.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: María Salomé Alvarado Barría
E-Mail: subsidios@mlareina.cl
Fono: 225927365

SUBSIDIO AGUA POTABLE

¿En qué consiste? Es un subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos. Financia hasta el 50% de 15 mts. Cúbicos. Tiene una duración de 3 años.

Requisitos: Ser propietario o arrendatario. Encontrarse los solicitantes al día en el pago del servicio o con convenio vigente. Solicitar el beneficio presentando la última boleta de pago del agua al día y Cédula de Identidad. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

¿En qué consiste? Se entrega ayuda económica a madres, padres o cuidadores que no tienen trabajo estable, que no están afiliados a un sistema previsional, y tienen a su cargo niños de 0 a 18 años. El monto corresponde a \$9.899 mensual, con una duración de tres años.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula Identidad. Certificado de nacimiento hijo(s). Carné Control Sano (hijos menores de 6 años). Certificado Alumno Regular (hijos mayores de 6 años)



SUBSIDIO MATERNAL

¿En qué consiste? Bono que se entrega una sola vez a mujeres embarazadas, un monto de \$98.990.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula Identidad. Certificado de Embarazo (5° Mes).

SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

¿En qué consiste? Beneficio dirigido a personas entre 0 y 18 años, que presenten algún tipo de discapacidad mental evaluada por el COMPIN. Monto corresponde a \$61.811 mensual.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Certificado de Nacimiento. Resolución de Invalidez (COMPIN). Cédula de Identidad tutor o apoderado.

EXENCIÓN DERECHO ASEO DOMICILIARIO

¿En qué consiste? El propietario o residente de la vivienda puede realizar una postulación para eximirse del pago de aseo domiciliario durante 2 años a contar desde el semestre en que se realizó el trámite.

Requisitos: Ser propietario o residente de la vivienda acreditada (Fotocopia Escritura de la vivienda o Certificado de Residencia). Presentar certificado de cobro vigente (Tesorería) y/o Certificado Avalúo Fiscal de la vivienda. Colilla de ingreso percibido por concepto de pensión o sueldo no superior a 6 U.T.M. (Último pago) y está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Fotocopia de Cédula de Identidad.

Plazos: Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre de cada año

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: Cynthia Rodríguez Muñoz

E-Mail: crodriguez@mlareina.cl

Fono: 225927305

PENSIONES

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: María Salomé Alvarado Barría

E-Mail: subsidios@mlareina.cl

Fono: 225927365



PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ (PBSV)

¿En qué consiste? Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional, consistente en un monto de \$89.764 mensual.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula de Identidad. Edad 65 años y más. 20 años de residencia en Chile.

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ (APSV)

¿En qué consiste? Es un complemento mensual que aumenta las Pensiones de Vejez, que correspondan a algún régimen previsional, y cuando la pensión percibida es inferior al monto de la PBSV (\$89.764). No es compatible con el beneficio de PBSV.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula de Identidad. Edad 65 años y más. Colilla pago Pensión de Vejez

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

¿En qué consiste? Beneficio dirigido a personas que no tienen derecho a pensión a través de un régimen previsional y que presentan algún tipo de discapacidad, consistente en un monto de \$89.764 mensual.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula de Identidad. Edad entre 18 y 64 años. Acreditar residencia en Chile a lo menos 6 años.

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ (APSI)

¿En qué consiste? Es un complemento mensual que aumenta las Pensiones de Invalidez que correspondan a algún régimen previsional, y cuando la pensión percibida es inferior al monto de la PBSI (\$89.764). No es compatible con el beneficio de PBSI.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Cédula de Identidad. Colilla pago Pensión de Invalidez.

PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES

¿En qué consiste? Programa orientado a disminuir la precariedad económica de las familias relacionadas con la educación formal a nivel básico, medio y/o superior de sus miembros.

Las Becas a las que se puede postular y/o renovar en esta área, son las siguientes:

- Beca Presidente de la República
- Beca Indígena
- Beca Municipal

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Encargada: Daniela Pozo Villalobos

E-Mail: dpozo@mlareina.cl

Fono: 225927321

TRABAJO Y EMPRENDIMIENTO

OMIL (Oficina Municipal de Información Laboral)

¿En qué consiste? Esta oficina tiene como fin recibir ofertas y solicitudes en relación a capacitación y trabajo. Se orienta e informa a todos los vecinos(as) que estén en busca de nuevas opciones laborales. Además, realiza orientación laboral, tramitar y regular el Seguro de Cesantía. Esta oficina está orientada a la atención de hombres y mujeres entre 17 y 68 años, profesionales, técnicos, sin calificación laboral y con educación incompleta. También se otorga asesoría profesional especializada en materias laborales.

Documentos para acceder a los servicios que ofrece OMIL: Certificado de Antecedentes. Currículum Vitae (En caso de no contar con este documento, OMIL puede asesorar en la elaboración). Certificado de residencia o cuenta de luz o agua a nombre del solicitante.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° Piso, DIDECO.

Coordinador: Marcell Saavedra Pinto

E-Mail: msaavedra@mlareina.cl

Fono: 225927472

+ CAPAZ

¿En qué consiste? Apoya el acceso y permanencia de la población vulnerable en el mercado laboral a través de formación en oficios. Su objetivo es potenciar las competencias de 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes, incluyendo personas con discapacidad. Los cursos de + Capaz durarán entre 180 y 300 horas de clases teóricas y prácticas. El programa incluye además los subsidios de alimentación, transporte y cuidado de niños(as) menores de 6 años (para mujeres y hombres). + Capaz ofrece práctica y posteriormente intermediación laboral.

¿Quiénes pueden postular?

- Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares.
- Presentar nula o escasa participación laboral (Presentar en los 12 últimos meses a lo más 6 cotizaciones)
- Hombres y mujeres entre 18 a 29 años
- Personas con discapacidad entre 18 y 40 años
- Mujeres entre 30 y 64 años
- Excepcionalmente, hombres y mujeres de 16 y 17 años con responsabilidad parental.

¿Dónde?: Postular en Línea en página web sence.cl, u orientarse en OMIL, Municipalidad de La Reina Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° piso, DIDECO.

BONO TRABAJADOR ACTIVO

¿En qué consiste? Aumentar la empleabilidad y movilidad laboral de los(as) trabajadores(es) del país, mediante capacitaciones que mejoren sus competencias laborales

Requisitos: Destinado a trabajadoras de 18 a 60 años y trabajadores de 18 a 65 años. Tener mínimo 12 cotizaciones continuas o discontinuas (6 cotizaciones pagadas los últimos 12 meses). Tener una remuneración promedio imponible mensual de hasta \$600.000

¿Dónde?: Postular en línea: www.sence.cl, u orientarse en OMIL, Municipalidad de La Reina Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° piso, DIDECO.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

¿En qué consiste? Busca generar oportunidades para acceder al mercado laboral con la entrega de una beca gratuita para cursos de capacitación.

Requisitos: Destinado a trabajadores entre 18 y 65 años. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. No podrán participar quienes cuenten con Educación Superior.

¿Dónde?: Postular en Línea en www.sence.cl, u orientarse en OMIL, Municipalidad de La Reina Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 1° piso DIDECO.

YO EMPRENDO SEMILLA

¿En qué consiste? Es un apoyo a los emprendedores, a través de tres componentes: Financiamiento, Capacitación y Asesoría Técnica.

Requisitos: Destinado a emprendedores. Tener más de 18 años. Presentar Cédula de Identidad. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Tener negocio activo o idea de negocio. De preferencia presentar Educación Básica Completa.

¿Dónde?: Postular en Oficinas de Atención Ciudadana FOSIS o en Municipalidad de La Reina Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 2° piso, DIDECO

Consultar por períodos de postulación al siguiente contacto: (Generalmente comienza período de postulación en febrero de cada año)

Asistente Social: Gloria Montero Silva

E-Mail: gmontero@mlareina.cl

Fono: 225927368

PROGRAMA YO TRABAJO JÓVENES

¿En qué consiste? Mejorar las condiciones de empleabilidad y acceso al mercado laboral. Incluye talleres, asesorías y/o tutorías individuales.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Ser mayor de 18 años. De preferencia estar desempleado(a) y tener cursada Educación Básica Completa. Presentar Cédula de Identidad.

¿Dónde?: Postular en Oficinas de Atención Ciudadana FOSIS o en Municipalidad de La Reina Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 2° piso, DIDECO.

Consultar por períodos de postulación al siguiente contacto: (Generalmente comienza período de postulación en febrero de cada año).

Asistente Social: Gloria Montero Silva

E-Mail: gmontero@mlareina.cl

Fono: 225927368

PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR Y MUJERES, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

¿En qué consiste? Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado de trabajo de la mujer jefa de hogar, y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres con trabajo de carácter independiente.

Requisitos: Mujeres económicamente activas responsables de familia, entre 18 y 65 años. Certificado inscripción en OMIL.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 3° piso, DIDECO.

Coordinadora Oficina de Las Mujeres y La Equidad de Género: Camila Belmar

E-Mail: cbelmar@mlareina.cl

Fono: 225927393

BONO AL TRABAJO DE LA MUJER

¿En qué consiste? Bono monetario que beneficia a mujeres trabajadoras de 25 a 29 años.

Requisitos: Tener trabajo (con cotizaciones previsionales al día). Pertenecer al 30% de la población socioeconómicamente vulnerable. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Ingreso económico menor a \$423.685 bruto. No trabajar en Institución Estatal

¿Dónde?: Postulación en línea: www.bonotrabajomujer.cl

Fono Mujer Trabajadora: 800 801 030 (Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs)

VIVIENDA

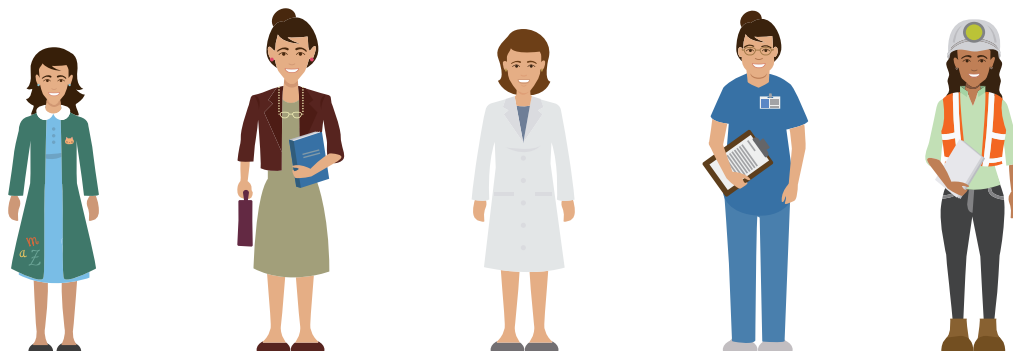
Esta unidad promueve la inscripción, postulación y desarrollo de los diferentes programas ya sea adquisición, mejoramiento y ampliación de viviendas, como también mejoramiento y recuperación de entornos urbanos. Mediante esta oficina, se entrega información de los distintos subsidios, inscripción y postulación a los diversos programas de vivienda, asesoría para la constitución de comités de vivienda, entre otros.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #8580, Casona Nemesio Antúnez

Encargada: Teresa Ibáñez Quinteros

E-Mail: tibanez@mlareina.cl

Fono: 225927371



A continuación se detallan los distintos Subsidios:

PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.D.S. 49 y D.S.105

¿En qué consiste? Subsidio para construcción o compra de vivienda nueva o usada, sin crédito complementario.

Requisitos: Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Ningún miembro del Sistema de Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente, o ser propietario. Acreditar ahorro mínimo de 10 UF al último día hábil del mes anterior a la postulación. El subsidio base es de 314 UF pudiendo adquirir vivienda de hasta 794 UF con el subsidio a la localización.

SUBSIDIO HABITACIONAL TÍTULO I. D.S.1

¿En qué consiste? Subsidio Habitacional destinado a financiar una vivienda de hasta 800 UF (nueva o usada). Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares.

Requisitos: Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente o ser propietario de una vivienda. Acreditar ahorro mínimo de 30 UF. El subsidio es de un monto fijo de 500 UF y el valor máximo de la vivienda es de 1000 UF. No obliga a crédito hipotecario pre probado al postular y obtenido el subsidio puede completar el precio con ayuda de familiares, más ahorros o créditos de consumo.

SUBSIDIO HABITACIONAL GRUPO EMERGENTE, TÍTULO II.D.S.1

¿En qué consiste? Subsidio Habitacional destinado a financiar parte del costo de una vivienda de hasta 1.400 UF. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares.

Requisitos: Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente o ser propietario de una vivienda. Acreditar ahorro mínimo de 30 UF. Tener crédito pre aprobado o 200 UF de ahorro al momento de postular. Renta mensual tope del grupo familiar hasta 40 UF. Presentar fotocopias libreta de ahorro, certificado de pre aprobación del crédito, y declaración jurada de No Posesión de Inmueble.

SUBSIDIO HABITACIONAL, TÍTULO III D.S.1.

¿En qué consiste? Subsidio Habitacional destinado a familias jóvenes, que apoya la compra de una vivienda hasta 2.000 UF, nueva o usada.

Requisitos: Ser mayor de 18 años. Ningún miembro del Registro Social de Hogares puede estar postulando a otro subsidio habitacional, tener subsidio vigente o ser propietario de una vivienda. Acreditar ahorro mínimo de 50 UF al último día hábil del mes anterior a la postulación. Ingreso mensual neto del núcleo familiar no podrá ser superior a 60 UF. Al momento de postular debe certificar la pre aprobación del Crédito hipotecario.

SUBSIDIO DE ARRIENDO, CHAO SUEGRA

¿En qué consiste? Destinado a apoyar el pago de arriendo de una vivienda a familias vulnerables, que necesiten una solución habitacional flexible (arriendo de hasta \$250.000). Duración máxima de 5 años, con un aporte mensual de un máximo de 3,5 UF.

Requisitos: Presentar Cédula de Identidad y acreditar ahorro mínimo.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR.D.S.255.

¿En qué consiste? Subsidios orientados a familias de vulnerabilidad social y grupos emergentes. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares. Se puede postular a mejoramiento de la vivienda, ampliación de la vivienda, y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario.

Requisitos: Tener ahorro mínimo en libreta de ahorro (para cada uno se solicitan distintos montos). Postulante o cónyuge pueden ser propietarios o asignatarios de la vivienda. Está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema Social de Hogares.

Ahorro exigido:

-**Proyectos de Mejoramiento del Entorno:** 1 UF. Subsidio 13 UF.

-**Proyectos de Mejoramiento de la Vivienda:** 3 UF. Subsidios 55UF.

-**Proyecto de Ampliación:** 5 UF. Subsidio 100 UF.

OTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS

SENDA-PREVIENE

¿En qué consiste? Este Programa busca generar un sistema de prevención de drogas y alcohol a nivel local. Se ejecutan acciones y asesorías técnicas a organizaciones, colegios, vecinos organizados y vecinos que necesiten apoyo.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 3° Piso, DIDECO.

Encargada: Candice Prudencio

E-Mail: cprudencio@mlareina.cl

Fono: 225927325

Programa Convivencia Vecinal

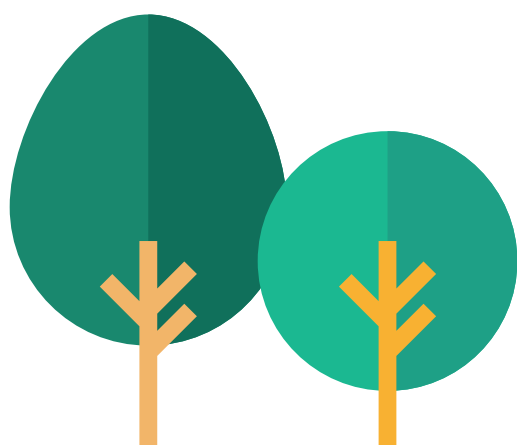
¿En qué consiste? Este Programa ofrece la resolución de conflictos entre vecinos que pueden ser: ruidos molestos, malos olores, problemas de deslindes, temas de co-propiedad y diferencias para alcanzar acuerdos en comunidades, entre otros. Además, se realiza servicio gratuito de mediación vecinal y comunitaria.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 3° Piso, DIDECO.

Contacto: Susana Guzmán

E-Mail: sguzman@mlareina.cl

Fono: 225927313



5. OTROS SERVICIOS MUNICIPALES Y/ O COMUNALES

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL (CAJ)

¿En qué consiste? La CAJ es un servicio público descentralizado, cuya misión es otorgar asesoramiento y defensa jurídica y judicial gratuita a personas de escasos recursos, y proporcionar los medios para que los postulantes al título de abogado puedan realizar su práctica profesional.

Servicios y asesoría en las siguientes áreas:

1. Área Familia: Alimentos, Divorcios, Cuidado Personal
2. Civil: Arriendos, Ejecutivos, Indemnizaciones, Tercerías.

Requisitos: La CAJ entrega asesoría jurídica de forma gratuita a las personas que lo requieren. Sin embargo, para recibir patrocinio y ser representado por un abogado está sujeto a evaluación según el nuevo Sistema de Registro Social de Hogares.

¿Dónde?: Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco #9750, Aldea del Encuentro, 2° Piso

Abogada Jefe: Trinidad Moreno Pérez De Arce

E-Mail: familialareina@cajmetro.cl / familialareina@gmail.com

Fono: 229371991

Horario de Atención:
Lunes a viernes 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30
(Se ruega solicitar hora de atención en el horario indicado)



6. SERVICIOS DE APOYO A LA MUJER

CENTRO DE LA MUJER PEÑALOLÉN

¿En qué consiste? Entrega de atención psicosocial y jurídica gratuita a mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar, en particular dentro de la pareja.

Requisitos: Deben ser mujeres mayores de 18 años víctima de violencia de pareja. Acercarse con la Cédula de Identidad.

¿Dónde?: Calle 17 A #931, Sector La Faena, Peñalolén

Fono: 22793009 / 227931771

E-Mail: centromujer@penalolen.cl

FONO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

800 22 00 40

7. OTROS SERVICIOS EXTERNOS

INSTITUTO CATÓLICO CHILENO DE MIGRACIÓN (INCAMI)

¿En qué consiste? Organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, encargado de promover, animar y coordinar los programas y actividades tendientes a la inserción e integración socio-cultural y religiosa de las personas en movilidad humana. INCAMI coordina con las diócesis, parroquias y capellanías del país varios programas de atención a las personas que, por su situación de movilidad permanente o temporaria, necesitan de un acompañamiento pastoral específico, entre las cuales se destacan los inmigrantes, los retornados, los migrantes internos, los emigrados chilenos, los marinos, los circenses, los nómadas, los turistas y los trabajadores del transporte terrestre y aéreo.

Servicios:

- Bolsa de Empleo
- Atención Médica para Migrantes
- Casas de Acogida
- Asesoría social y jurídica
- Formación y Capacitación

¿Dónde?: Gral. Bustamante 180, Providencia

Fono: 2222 8571 | 2222 6440

E-Mail: contacto@incami.cl



8. OTROS SERVICIOS ÁREA SALUD

PROGRAMA FONO DROGAS

¿En qué consiste? Servicio de información y orientación a través de atención telefónica gratuita, confidencial y anónima. Se puede llamar desde celulares y red fija, de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Fono Drogas: Contacto telefónico a través del 1412

PROGRAMA BONO AUGE

¿En qué consiste? Permite que personas afiliadas a FONASA que no han sido atendidas en el plazo garantizado por patología incluida en AUGE, puedan acceder a la prestación en otro establecimiento asistencial designado por FONASA.

Requisitos: Debe ser beneficiario de FONASA, y que la patología sea cubierta por el AUGE.

¿Dónde?: Se debe solicitar en sucursal de FONASA para interponer su reclamo vía telefónica

PROGRAMA SALUD RESPONDE

¿En qué consiste? Entregar una atención personalizada, oportuna y de calidad en relación a Salud, durante las 24 horas del día durante todo el año. Permite acceder a un servicio telefónico compuesto por médicos, enfermeros y matronas del Ministerio de Salud (MINSAL). Éste entrega información, apoyo y educación respecto de los derechos y beneficios que ofrece la red de salud.

¿Dónde?: Contacto telefónico a través del 600 360 7777. No es un número gratuito, pero el usuario paga sólo el SLM (Servicio Local Medido) por cada llamado (\$26 el minuto) CESFAM según corresponda (Ossandón o Juan Pablo II).

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI)

¿En qué consiste? Vacunación gratuita de acceso universal.

Requisitos: Presentar Carnet de Vacunación de la red asistencial y atención primaria, además de vacunatorio privado.

¿Dónde?: En establecimiento de la red asistencial y atención primaria, además de vacunatorio privado. En página www.minsal.cl puede encontrar mayor detalle del calendario de vacunas programadas y según patologías. En cada CESFAM según corresponda (Ossandón y Juan Pablo II).

INFODROGAS:	334 0600
FONO SIDA (Ministerio de Salud):	800 20 21 20
Corporación Chilena de Prevención del SIDA:	225 5255

9. SERVICIOS Y TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	800 22 21 21 / Av. Alcalde Fdo. Castillo Velasco #9925
16° COMISARIA LA REINA	2 9222600 / Av. Echeñique #8428
BOMBEROS	132, Compañía Ñuñoa – La Reina



La Reina

alma de barrio

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) - La Reina
Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N°9750 - Aldea del Encuentro

